



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0002

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) a las 2:00 pm., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida.

RESULTA: Que en fecha seis (06) del mes de enero del 2026, la Rectoría solicitó la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida.

RESULTA: Que, en fecha seis (06) del mes de enero del año 2026, Dirección de Compras y Contrataciones mediante solicitud No. 0003-2026, presentó la Solicitud de Compras y Contrataciones para el Servicio de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluido, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0002.

RESULTA: Que, en fecha seis (06) del mes de enero del año 2026, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de doscientos cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$ 245,000.00, para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0002.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida., referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0002.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0002.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

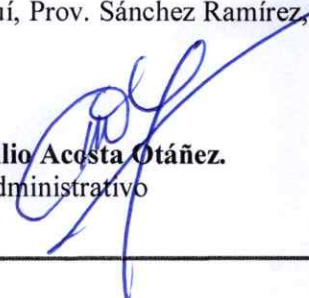
RESUELVE

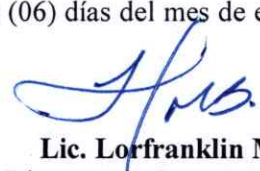
PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida, referencia UTECO-DAF-CD-2026-0002.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida., referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0002.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0002.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones